ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE TITULAR A DOÑA EVELYN HERMINIA AVILA URRA , POR APLICACIÓN DE LA LEY 21.176.-

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00329/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

1. *La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.*
2. *La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.*
3. *La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.*
4. *La Ley 21.176, Otorga a los Profesionales de la Educación Titulares de una Dotación Docente la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata.*
5. *Los Decretos Alcaldicios Siaper 832/2020, 879/2021, 1376/2022, 776/2023 y 1233/2024 que otorgaron horas en calidad de contrata a la docente de forma continua.*
6. *El Decreto Alcaldicio N°2753/20254 actualiza subrogarías de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.*
7. *Las Resoluciones Nº10 y Nº18 de 2017 y la circular Nº 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República; y*
8. *Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

1. *La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Colegio Plazuela.*
2. *Lo establecido en el inciso segundo del articulo único de la Ley 21.176 que dice" En adelante, se otorgará la titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación, que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivo o técnico pedagógicos durante, a lo menos, cuatro años continuos o seis discontinuos, y posean al menos treinta horas de titularidad."*
3. *Los decretos alcaldicios Siaper 832/2020 que establece contrata desde el 02/03/2020 hasta el 28/02/2021, 879/2021 que establece contrata desde el 01/03/2021 hasta el 28/02/2022, 1376/2022 que establece contrata desde el 01/03/2022 hasta el 28/02/2023, 776/2023 que establece contrata desde el 01/03/2023 hasta el 29/02/2024. y 1233/2024 que establece contrata desde el 01/03/2024 hasta el 28/02/2025.*
4. *El informe de ficha Ley 21.176 firmado por la Directora(s) del Departamento de Educación estableciendo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley por la Funcionaria docente Titular Sra. Barbara Espinoza Correa*

DECRETO

1. *DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:*

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	*EVELYN HERMINIA AVILA URRA*
TÍTULO	:	*EDUCADORA DE PARVULOS*
CARGO	:	*DOCENTE.*
TIPO DE FUNCIÓN	:	*DOCENTE DE AULA.*
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	*3 HORAS (0 SUVB. REGULAR– 3 SEP. – 0 PIE).*
DESDE	:	*02 DE MARZO DE 2024*
CALIDAD	:	*TITULAR*

JORNADA DE TRABAJO	:	*DIURNA.*
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	*EDUCACIÓN BÁSICA.*
ESTABLECIMIENTO	:	*COLEGIO PLAZUELA*
RINDE CAUSION	:	*NO.*

1. *Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley Nº 19.070, y normas asociadas.*
2. *Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
EXP	Digital	Ver		

BAG/WCC/FMS/CMV/LJC/SMS

DISTRIBUCIÓN:

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RRHH DAEM DAEM RRHH

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20662345&hash=6b518